

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 6 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se disponen ceses y nombramientos de Vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

El artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, dispone que los miembros del Consejo Rector de la misma serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

Por su parte, el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 21/2005, de 1 de febrero, establece la composición del Consejo Rector, disponiendo que serán vocales del mismo el titular de la Secretaría General competente en materia de energía; el titular de la Dirección General competente en materia de energía; el titular de la Dirección General competente en materia de investigación, tecnología y empresa; un representante, con rango al menos de Director General, previa designación por las mismas, de las Consejerías de: Gobernación, Economía y Hacienda, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Medio Ambiente y Salud; dos miembros nombrados a propuesta de la Consejería competente en materia de energía y el Director General de la Agencia Andaluza de la Energía.

Mediante Acuerdos de 24 de junio de 2008, 24 de noviembre de 2009, 22 de junio de 2010 y 1 de febrero de 2011, del Consejo de Gobierno, se dispuso el nombramiento de los actuales vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

Por lo que se refiere a los representantes de otras Consejerías, a raíz de las modificaciones operadas en virtud del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, se han designado nuevos representantes en dicho Consejo en representación de las Consejerías de Administración Local y Relaciones Institucionales, Hacienda y Administración Pública, Fomento y Vivienda, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y Salud y Bienestar Social, por lo que procede disponer el nombramiento de estos nuevos vocales. Asimismo, mediante Decreto 325/2012, de 3 de julio, se nombra Director General de la Agencia Andaluza de la Energía, procediendo su designación como vocal de su Consejo Rector.

Vistos el artículo 7.2 de los Estatutos de la Agencia y las designaciones efectuadas por las citadas Consejerías, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de noviembre de 2012,

A C U E R D A

Primero. Cesar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, agradeciéndoles los servicios prestados, a:

- Doña Eva María Vázquez Sánchez, en representación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Doña Susana Guitar Jiménez, en representación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Doña María del Mar Clavero Herrera, en representación de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Doña Isabel López Arnesto, en representación de la Consejería de Gobernación y Justicia.
- Don José Fiscal López, en representación de la Consejería de Medio Ambiente.
- Don Gustavo Ródenas Díaz, en representación de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Doña Fátima Ramírez Cerrato, en representación de la Consejería de Salud.
- Doña Gloria Vega González, en representación de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
- Don Francisco José Bas Jiménez, en representación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Segundo. Nombrar como vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a las siguientes personas:

- Doña María José Asensio Coto, Directora General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Doña Eva María Vázquez Sánchez, Directora General de Investigación, Tecnología y Empresa de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Doña Isabel López Arnesto, Secretaria General Técnica, en representación de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Doña María del Mar Clavero Herrera, Secretaria General Técnica, en representación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Doña Amanda Meyer Hidalgo, Secretaria General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, en representación de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Don Jesús Nieto González, Director General de Prevención, Calidad Ambiental y Cambio Climático, en representación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Doña Inés María Bardón Rafael, Directora General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, en representación de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Don Ángel Ortiz Sánchez, Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, en representación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Don Daniel Ortega Trujillo, Consejero Delegado de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL), en representación de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Don Rafael Márquez Berral, Director General de la Agencia Andaluza de la Energía.

Sevilla, 6 de noviembre de 2012.

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación Ciencia y Empleo